



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 506/2024

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 40187/22 - T.C. caratulado: “Secretaría de Bosques S/Rendición de Cuentas SAF 68 Ejercicio 2022.-”; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Secretaría de Bosques, presentan las Rendiciones de cuentas del Ejercicio 2022 del SAF 068 - Secretaría de Bosques.

Que con fecha 24 de Octubre de 2024 la responsable a cargo de la Fiscalía N° 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2022, presentada por los responsables de la Secretaría de Bosques, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2022, para la Jurisdicción 68 – SAF 068 - Secretaría de Bosques, por las Fuentes de Financiamiento 111, 352, 368, 499 y 503 que importa un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y UNO CON 69/100 (\$954.714.071,69).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Prosec. Dra. Jimena PALACIO